

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2021

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:46 horas del día 24 de febrero de 2021, se reúnen en el Centro Cívico San Pablo Periodista Manuel Barrios, sito en C/ Menippo s/n, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa que a continuación se relacionan, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa, actuando como Secretario D^a Ana María Campos Núñez, Jefe de Sección, que da fe de la presente:

MIEMBROS ASISTENTES:

ASOCIACIONES VECINALES

- Asociación de Vecinos Asveur Las Praderas Bda. Sta. Clara: D^a Manuela Cañada García de León
- Asociación de Vecinos Félix Rodríguez de la Fuente: D. Ángel Bermúdez Doña.

ENTIDADES DEPORTIVAS

- C.D. Grupo de Natación Sevilla 2004: D. Diego Caballero Pérez

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA.

- D.^a M^a Reyes Gallardo Vázquez
- D.^a Lourdes Giner Moreno
- D.^a Encarnación Roldán Mariscal
- D. Juan Sevillano Godoy

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO PP

- D. Oscar Navarro Hidalgo
- M^a de los Ángeles Pedraza Cerbán

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS

- D. Bernardo Cristóbal Casas

GRUPO MUNICIPAL ADELANTE SEVILLA

- D. Raul Febrer Torres

GRUPO MUNICIPAL VOX.

- Miguel Ángel Fernández Fernández

Comprobada por la Secretaria la acreditación de los miembros asistentes en representación de las entidades ciudadanas y grupos políticos; y verificada la existencia de quorum legalmente exigido, se procede a la apertura de la sesión por el Sr. Presidente con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior

Código Seguro De Verificación	Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtW==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	25/03/2021 10:36:02	
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	25/03/2021 08:56:16	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtW==			

2.- Informe del Presidente de la Junta Municipal.

3.- Propuesta, Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

AVV Asveur Las Praderas Bda. Santa Clara: 2 Propuestas.

Grupo Municipal PP: 2 Propuestas

Grupo Municipal VOX: 1 propuesta, 1 pregunta y 1 ruego.

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.

El Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno de la Junta Municipal que están presentes, si desean hacer alguna observación al acta de la sesión anterior.

D. Oscar Navarro Hidalgo, vocal titular del Grupo Municipal PP manifiesta su disconformidad con lo que aparecía en el acta del Pleno del mes anterior porque no se adecua con lo que ponía en su escrito. Ellos pedían que se hiciera un estudio para realizar las sesiones de forma telemática debido a los elevados niveles de Covid que existía en ese momento y el escrito sólo era para manifestar a qué era debido su ausencia en la Sesión del mes de enero, no para que se leyera en público y menos para que se hicieran juicios de valoraciones que consideran que están fuera de lugar. Por lo tanto solicitan la modificación del acta.

El Sr. Presidente contesta que él lo había comentado para que se supiera su ausencia a petición de las preguntas de otros miembros de la Junta y pide disculpas si ha sentado mal ya que no era esa su intención, y que se va a proceder a quitar del acta.

D. Miguel Ángel Fernández Fernández, vocal titular del Grupo Municipal Vox pregunta por la página 8 del acta donde dice “Es cierto que este espacio se ha incluido en una actuación por parte de Emvisesa para este tipo de alojamiento...,” y que no recuerda que se dijera así, o es para alojamiento o es para emprendimiento. El Sr. Presidente contesta que ese proyecto está realizado por Emvisesa con apoyo de los fondos Covid para un tema de emprendimiento; que entra dentro el emprendimiento y cohabitan con persona que puedan residir en el espacio. A día de hoy

D. Miguel Ángel Fernández Fernández pregunta que cuando se pasan los comentarios como se hacen y la Sra. Secretaria contesta que sólo se hace una síntesis. D. Miguel Ángel Fernández añade que se deberían de poner todas las opiniones, ya que alguien solicitó un listado de los vecinos de esa zona que no veían bien ese tema de alojamiento. El Sr. Presidente contesta que nadie entienda que ahí va a ir alojado determinadas persona que es un proyecto de Emvisesa con fondos Covid para desarrollar un programa de emprendimiento y nada de alojamiento social, y que respecto a lo que comentaba, recuerda que fue Ángel la persona que hizo ese comentario y le cede la palabra.

D. Ángel Bermúdez Doña, Vocal Suplente de la Asociación de Vecinos Félix Rodríguez de la Fuente, dice que él lo que había preguntado al representante de Vox era que cuando habla en representación de otras asociaciones, si le preguntan en realidad muchas personas o sólo es una la que le pregunta.

Código Seguro De Verificación	Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	25/03/2021 10:36:02
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==		



D. Miguel Ángel Fernández explica que él no viene representado a nadie, sólo al grupo político Vox y da lo mismo que sea una persona o 500 las que le preguntan y su obligación es hacer voz de esas personas.

No produciéndose ninguna intervención más queda aprobada el acta con la rectificación solicitada por el Grupo Municipal PP.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL.

El Sr. Presidente pasa a leer el informe de la Junta Municipal cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Buenas tardes a todos los presentes y a todas las presentes.

Les quisiera, antes de nada, agradecer su asistencia a este Pleno de esta Junta Municipal.

En esta ocasión y debido a la celebración del Consejo de Participación Ciudadana de este Distrito que hemos comenzado a las 16:30, hemos dispuesto las 17:30 como hora de comienzo de esta Junta Municipal y las 20:00 h para la finalización de la misma. Creemos que en este plazo dispondremos del tiempo necesario para expresar las diferentes posturas, sensibilidades, propuestas, ruegos o preguntas que hayas tenido a bien dirigirnos, al igual que este Presidente pueda exponer algunos de los asuntos que han venido dándose en el Distrito San Pablo-Santa Justa en este último mes.

Es por ello, que en cumplimiento de dichas medidas en los correos que se han enviado junto a la convocatoria se recuerda la obligatoriedad del uso de la mascarilla durante la sesión y me permito recomendar, como en anteriores ocasiones, la asistencia exclusivamente de los titulares de los distintos grupos municipales y entidades vecinales.

Sin más tardar expondré brevemente algunas cuestiones que han venido sucediendo en este Distrito.

Lo primero:

Quisiera dar respuesta a algunas de las cuestiones que se han planteado aquí en anteriores Juntas Municipales de Distrito por los distintos Grupos Políticos y que han sido respondidas por las Áreas Municipales.

La primera es la realizada por el Grupo Municipal VOX con relación al IMD. El escrito de remisión del IMD consta así:

Recibido en la Gerencia del IMD escrito dirigido al Delegado de Deporte por Parte del Grupo Municipal VOX a través del Pleno de la Junta Municipal del distrito San Pablo-Santa Justa sobre información relativa a espacios deportivos, se informa que:

Pregunta 1ª. ¿El IMD comprueba o actualiza los datos de contacto por medio de los cuales los vecinos pueden solicitar el uso de los espacios deportivos o conocer los servicios que ofrecen?

Contestación: En la página web del IMD (<https://imd.sevilla.org/centros-deportivos/mapa-interactivo>) se despliega una pantalla donde puede acceder picando en el distrito que le interese a toda la información de cualquiera de los centros deportivos adscritos al IMD. Sobre espacios no adscritos al IMD, se recibe, atiende y responde por las direcciones de Distritos IMD o sección de Instalaciones, a todo ciudadano que plantean alguna cuestión.

Los datos de la página web, se actualiza cada vez que existe alguna variación en la información.

Código Seguro De Verificación	Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	25/03/2021 10:36:02	
Observaciones		Firmado	25/03/2021 08:56:16	
Url De Verificación	Página		3/10	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==			

Pregunta 2ª: ¿Existe algún reglamento que exija la publicación tanto de los datos para poder contactar con las asociaciones que los gestionan como cualquier otra información de interés (precios públicos, horarios, servicios que ofrecen...)?

Contestación: Están recogido en el Reglamento de Régimen Interno del IMD o de las propias entidades si no se acogen al del IMD y que ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno del IMD, así como en los pliegos que rigen cada concesión.

Pregunta 3ª: ¿Están recogidas en la página del Ayuntamiento de Sevilla todos los espacios deportivos públicos para los que los vecinos puedan acceder a la información que necesiten?

Contestación: La página web del Ayuntamiento de Sevilla. Mediante el Área de Transición Ecológica y Deportes, recoge un link para acceder a la página web del IMD. Esto con lo que respecta a la pregunta del Grupo Municipal VOX referidas al IMD.

Con lo que respecta a la Dirección General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, he de informarles lo siguiente:

1. Respecto a una pregunta del Grupo Municipal del PP en relación al uso indebido de Parques infantiles cerrados por pandemia COVID:

Respuesta: En el Distrito San Pablo-Santa Justa hay en la actualidad 31 áreas de juegos infantiles incluidas en el contrato de mantenimiento vigente, instruido por la Delegación de Parques y Jardines.

El mantenimiento se realiza dos veces por semana, en cada una de las cuales se revisa la cinta de balizamiento en las áreas y el cartel informativo que se encuentran fuera de uso por la pandemia y en caso necesario se repone lo que se haya deteriorado. Puntualizando que, en determinadas área de juegos infantiles balizadas, todo hemos visto como el ciudadano de turno corta la cinta, y aunque se vuelve a señalar, la vuelven a cortar.

2. Por lo que respecta a una propuesta del Grupo Municipal VOX en relación a mejoras a realizar en el Parque conocido popularmente como Maestro Pizarro.

Respuesta: En el parque José Pizarro se han hecho una serie de mejoras desde el comienzo del actual contrato. Estas han consistido principalmente en la revisión y poda del arbolado, eliminando todos los árboles susceptibles de provocar accidentes y dando una poda de formación y de mantenimiento anual resto.

También se han realizado números reparaciones en las puertas de acceso, ya que eran continuamente vandalizadas por algunos usuarios del parque, que querían utilizarlo expresamente de zona de esparcimiento canino.

Por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo realizó una obra para la instalación de luminarias.

Para realizar las propuestas apuntadas en la petición de referencia, sería necesario realizar obras con presupuesto aproximados descritos a continuación:

- a. Pavimentación de camino....16.400 €
- b. Delimitación de zona canina con puertas de acceso, cartelería, bancos y papeleras.... 17.800 €
- c. Instalación de juegos infantiles.....40.000€
- d. Instalación de fuente de agua potable...10.000 €

A día de hoy el Servicio de Parques y Jardines no cuenta con consignación presupuestaria para abordar esta intervención.

Código Seguro De Verificación	Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	25/03/2021 10:36:02	
Observaciones		Firmado	25/03/2021 08:56:16	
Url De Verificación	Página		4/10	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==			

Por último y, en lo que respecta al Área de Seguridad he de informar lo siguiente respecto a Preguntas del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal VOX.

a. En relación al ruego del Grupo Socialista al Pleno de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa, sobre el tránsito permanente de alumnado en el paso de peatones que cruza del IES Antonio Machado al CEIP Al-Andalus por el escalonamiento de medidas COVID, se informa que se da traslado a la Policía Local para que en la medida de que los servicios lo permitan se pueda tener presencia para mejorar la fluidez del tráfico. En la misma línea se da traslado a TUSSAM para que valore el aumento de frecuencia de la Línea 20 en el tramo horario solicitado.

b. En relación al Grupo Municipal VOX respecto a la propuesta sobre actuaciones de seguridad en la zona verde de la Corza, se informa que la Policía Local actúa frente a las concentraciones de botellón en todos los espacios públicos de la ciudad, de ahí que en el año 2020 se hayan superado las 7.000 sanciones por estos hechos, cuadruplicando las impuestas en el año 2019. Igualmente dan cumplimiento a las ordenanzas con respecto a perros sueltos, obligatoriedad en la recogida de excrementos, etc., aunque estos servicios son realmente complejos ya que son los agentes de paisano los que pueden realizar esta vigilancia con mayor éxito.

Entrando ya en aquellos aspectos referidos a la gestión de las Distintas Áreas Municipales en el ámbito territorial de este Distrito he de informarles que:

En lo que respecta a competencias referidas a la Delegación de Parques y Jardines, se han seguido con las labores habituales de mantenimiento de las zonas ajardinadas existentes en el Distrito.

Es decir, se han venido realizando las labores habituales de poda, siega y limpieza en los parques de:

1. Fray Marcos de Niza.
2. Parque Gran Vía.
3. Parque de Bordas Chinchurreta.
4. Parque José Ramón Rubial.
5. Parque de Antioquía.
6. Parque Pianista José Romero.
7. Jardín en calle Hespérides.
8. Parque José Pizarro.
9. Parque Francisco Manzano Pastor.
10. Jardines de las Huertas en Avda. 28 de Febrero.
11. Jardín de calle Sinaí
12. Y, por último, la zona de esparcimiento canino situado en las confluencias entre las calles Hespérides y Carretera de Carmona.

Por lo que respecta al mantenimiento y conservación del arbolado viario, informarles que seguimos con las habituales labores de poda de dicho arbolado, más allá de las podas puntuales del arbolado que llegan producto de las demandas vecinales y a través de la nueva aplicación Municipal.

Por otro lado se está procediendo a la recogida de naranjas en las distintas calles de nuestro distrito según la planificación establecida por el Área competente.

Código Seguro De Verificación	Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	25/03/2021 10:36:02	
Observaciones		Firmado	25/03/2021 08:56:16	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw=		Página	

En estos momentos se están recogiendo las naranjas de los Barrios D y E, el Fontanal y la Rosaleda.

Respecto a los desbroces, se han desbrozado o se están desbrozando las siguientes zonas:

1. La Corza.
2. Santa Justa en su integridad.
3. Barrio C
4. Barrios D y E
5. Huerta de Santa Teresa

En lo que respecta a la conservación de las calles de nuestro Distrito, en el período comprendido entre el Pleno del mes pasado y este se han llevado a cabo actuaciones referidas al mantenimiento de acerados y calzadas en las ubicaciones que le relaciono a continuación:

1. Avenida de la Soleá
2. Calle Jaime Balmes
3. Calle Tesalónica
4. Avenida de Andalucía
5. Calle Juan Bermudez
6. Calle Doctor Laffón Soto
7. Plaza Juan de Zaldivar
8. Calle Vara del Rey
9. Calle Jerusalén
10. Barriada San Pagés
11. Calle Garcí Pérez

12. Avenida de los Conquistadores
13. Plaza Fray Junípero Serra
14. Calle Esperanza de la Trinidad
15. Y calle Tharsis.

Son actuaciones puntuales, desde una losa hasta un agujero, no actuaciones integrales.

En lo referido al Área de movilidad y en lo que respecta a actuaciones realizadas por dicho Área se han llevado a cabo las actuaciones que les detallo a continuación:

1. Se ha colocado nueva reserva de motos en calle Sinaí
2. Se ha repuesto señal de paso de peatones en Plaza el Tato
3. Se ha colocado señal de acceso bomberos en toda la calle Conde del Águila.
4. Se ha colocado señal de sentido obligatorio en Kansas City
5. Se ha repuesto señal de ceda el paso en calle Carabela La Niña
6. Se ha pintado paso de peatones nuevo en dados en Avda. Montes Sierra
7. Se ha repuesto espejo roto en calle Carabela La Niña
8. Se han colocado hitos de visibilidad al peatón en calle Jerusalén
9. Reposición de varias señales viarias en calle Doctor Delgado Roig
10. Se ha colocado nueva reserva de plaza para personas con movilidad Reducida en calle Baltasar de Alcázar y

Código Seguro De Verificación	Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	25/03/2021 10:36:02	
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	25/03/2021 08:56:16	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==			

11. Se han repuesto 4 espejos en calle Fray Marcos de Niza.

Sin más, muchas gracias por su atención y no quisiera terminar, sin antes, agradecer al Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Sevilla su apoyo favorable al Pleno celebrado esta misma mañana para poder contar con unos presupuestos Municipales que nos permitan desarrollar políticas que, en muchas ocasiones, planteamos desde esta propia Junta Municipal.

También me gustaría agradecer la abstención del Grupo Municipal de Adelante Sevilla en esta misma materia.”

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna cuestión respecto al informe.

Dª Manuela Cañada García de León, Vocal Titular de la Asociación de Vecinos Asveur Las Praderas Bda. Sta. Clara, pregunta si no se podía poner al Parque de Fray Marcos de Niza el nombre de Parque Santa Clara, y comentar el arreglo de Juan Bermúdez que, es una calle corta con muchos socavones y estar por asfaltar y se ha parchado, igual que lo que han hecho en la Avda de los Descubridores D. Diego Ayllon, Director del Distrito San Pablo-Santa Justa, contesta que han hecho labores de conservación y no labores de inversión.

El Sr. Presidente responde que eso podía ser unas de las propuestas del Plan Mejora tu Barrio de 2021 que podían hacer desde su Asociación.

D. Miguel Ángel Fernández pregunta por el estudio de detalle que hicieron en una Junta anterior y el Sr. Presidente contesta que si no ha informado nada al respecto es porque aún no han contestado de la Gerencia de Urbanismo.

No habiendo ninguna otra duda se pasa al punto tercero.

PUNTO TERCERO: PROPUESTAS, RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES:

Se procede a la lectura de las Propuestas y preguntas de la Asociación de Vecinos Asveur Las Praderas Bda. Sta. Clara.

El Presidente da la palabra a Dª Manuela Cañada García de León, que procede a la lectura de sus Propuestas y preguntas.

1ª PROPUESTA: Mejora de la seguridad vial de la Avda. Villas de Cuba, con un carril central de incorporación a la circulación y también a la entrada a la urbanización, modificando una parte del estacionamiento en batería por otro en cordón y la alineación de los carros de basura con el estacionamiento de los vehículos.

Diego Ayllón señala que el Área de Movilidad, no suelen poner los resaltos de travesía en zonas habitadas por el ruido continuo que hacen los coches al pasar y al final es un problema para los vecinos, y, por eso no se suele poner. Respecto a los pasos elevados hubo una época en que se hacían muy elevados, que llevó a una modificación en la Ordenanza de Movilidad en la que se acordaba su grado de elevación. En la práctica es tan tenue la elevación que no viene a reducir la velocidad

Código Seguro De Verificación	Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	25/03/2021 10:36:02	
Observaciones		Firmado	25/03/2021 08:56:16	
Url De Verificación	Página		7/10	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==			

del coche. Los otros planteamientos sí podrían ser, en principio, dependiendo del informe del Técnico y si sale aprobado se remitirá a Movilidad para su estudio.

Se somete a votación, y es aprobado por mayoría, con 10 votos a favor y 2 abstenciones

2ª PROPUESTA: “Mejora de la Seguridad Ciudadana. Se solicita reforzar la vigilancia policial en ciertas zonas del barrio de Santa Clara”.

Diego Ayllón añade que se han subido las sanciones en relación con el tema botellón.

Se somete a votación, y es aprobado por mayoría, con 11 votos a favor y 1 abstención.

El Sr. Presidente comunica que se va a remitir a la Policía Local y a la Policía Nacional.

A continuación Dª Mª de los Ángeles Pedraza Cerbán, Vocal Titular del Grupo Municipal PP, procede a la lectura de sus Propuestas.

1ª PROPUESTA: “Se realicen barridos, baldeo y retira de residuos fuera de contenedores con mayor frecuencia de la que se realiza actualmente, y se repongan las papeleras deterioradas en la zona de Renfe y Adif de la Avda. Pueblo Saharaui”.

Dª Mª de los Ángeles Pedraza añade que desde que hicieron esa Propuesta el 21 de enero se habían realizado barridos, aunque no de hojas. Después había menos hojas en la acera pero no habían barrido por debajo de los coches. Y que a fecha de hoy ellos están satisfechos porque el día 20 tenía mejor aspecto, se había barrido debajo de los coches y estaba mucho mejor.

Diego Ayllón responde que se lo pasará a Lipassam, aunque no se vote la propuesta.

Dª Mª de los Ángeles Pedraza contesta que no hace falta que se vote, que ahora mismo están contentos, pero que se la pase a ver qué ha ocurrido.

D.ª Mª Reyes Gallardo Vázquez, vocal titular del Grupo Municipal PSOE, apela a la educación ciudadana, porque bajan enseres a la calle sin llamar a Lipassam, no recogen los excrementos de sus perros, y tiran papeles al suelo y por ahí es por donde se debía empezar.

2ª PROPUESTA: “Que se instale una rampa en la acera del lado derecho del paso superior, sobre las vías del Tren en Avda. Alcalde Manuel del Valle y que mientras se haga se instale una señalización informativa.

También añade que no sabe si existe sitio para poner la rampa, pero que al menos haya una señal que informe que se va a encontrar una escalera al final”.

Se somete a votación, y es aprobado por mayoría, con 11 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, D. Miguel Ángel Fernández Fernández, vocal titular del Grupo Municipal procede a la lectura de su Propuesta, preguntas y ruego:

1ª PROPUESTA: “Que el Ayuntamiento convoque un Concurso de ideas para el diseño de la zona verde delimitada en el Estudio de Detalle en la calle Fray Juan Pérez”.

Código Seguro De Verificación	Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	25/03/2021 10:36:02	
Observaciones		Firmado	25/03/2021 08:56:16	
Url De Verificación	Página		8/10	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw=			

Dª Manuela Cañada dice que eso está dividido en 3 partes y pregunta si las tres partes son verdes. D. Miguel Ángel Fernández contesta que aparece una zona verde, una parcela para viviendas y otra para equipamientos y que son suelo público.

Se somete a votación, y es aprobado, con 6 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención

PREGUNTAS:

“1¿El ayuntamiento ha planteado presentar más proyectos relacionados con esos fondos europeos de recuperación que tengan por objeto actuaciones en parcelas o edificios de distrito? ¿ en qué parcelas o edificios de distrito?

2 ¿Los ciudadanos del distrito van a poder participar, de algún modo, en la decisión que se tome sobre qué parcelas o edificios del distrito van a incluirse en esos proyectos?

3 ¿El equipo municipal ha previsto comunicar este tipo de decisiones que tanto afectan a los barrios, de una manera que no sea exclusivamente por la prensa, puesto que pareciera que son los periódicos los unos intermediarios entre los sevillanos y el ayuntamiento?”

D. Diego Ayllón contesta que, en relación a la primera pregunta se la pasarán a la Gerencia de Urbanismo: en relación a la segunda pregunta, ninguna administración, que conozca, somete a criterio de los residentes los usos, más allá de los procedimientos específicos de participación en materia urbanística que se regula en la Ley. Los procedimientos de participación está sometido a la normativa, no obstante, no será este Director el que se niegue a escuchar a los vecinos y a intentar a llevar a efecto las conclusiones a las que se llegue. Y respecto a la tercera pregunta decir que la información de la Administración a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, es un hecho reflejado en las leyes como cauce de información complementaria al acto administrativo, por tanto no es algo extraño así en ámbitos locales que es más difícil llegar a los vecinos se haga uso de los medios de comunicación, aparte de la publicación en los boletines oficiales.

Por otro lado no entiende la afirmación de que los periódicos son los intermediarios entre los sevillanos y el ayuntamiento; porque recientemente se ha presentado una aplicación informática para que los vecinos puedan presentar telemáticamente sus quejas, dudas, solicitudes, etc, al Ayuntamiento. El hecho de presentar dicha aplicación pone de manifiesto una relación directa entre los vecinos y el Ayuntamiento. Además, hace escasos momentos en la Sesión del Consejo, se ha presentado el Programa Mejora tu Barrio, con un presupuesto asignado para que los vecinos decidan qué hacer con ese Presupuesto asignado a ese Programa, y todo ello sin la participación de esos medios de comunicación.

El Sr. Presidente puntualiza que determinadas parcelas tienen un uso muy especificado en el PGOU. Hay poco margen para que los vecinos puedan hacer propuestas en ese sentido. La parcela de la Cruz del Campo está tan milimetrada que no puede darse a los vecinos expectativas en este sentido.

D. Miguel Ángel Fernández añade que los vecinos preguntan las dudas pero se saben informar bastante bien.

RUEGO: “Que el Ayuntamiento de Sevilla lleve a cabo la limpieza de las calles, plazas y espacios libres del distrito instalando a la empresa Municipal de Limpieza Pública del Ayuntamiento de Sevilla LIPASAM. ”

Código Seguro De Verificación	Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	25/03/2021 10:36:02	
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	25/03/2021 08:56:16	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==			

D. Diego Ayllón contesta que la recogida de la naranja en el árbol, se realiza por Parques y Jardines, y LIPASSAM es el encargado de recogerlas del suelo. Solo en el Polígono San Pablo se ha recogido 30.000 Kg de naranjas, y sí es verdad, que este año hay más naranjas, pero se está haciendo un gran esfuerzo para su recogida. En cuanto al desbroce hay zonas que sí se ha realizado y en otras no, y se intentará redoblar esfuerzos para que se finalicen unas y otras campañas para que los vecinos no tengan que sufrir esos problemas.

El Sr. Presidente pregunta si hay algún asunto más a tratar y D.ª Mª Reyes Gallardo Vázquez, Vocal Titular del Grupo Municipal PSOE comenta que le gustaría felicitar a todos los hombres que han recibido condecoraciones por el Día de Andalucía y comentar la falta de ausencia de mujeres condecoradas. Y que el día 8 de marzo es y será siempre el Día de la Mujer y que desde su grupo se luchará siempre por la igualdad de la mujer, por la igualdad en el salario entre hombres y mujeres y lucharán contra todos los actos de violencia contra la mujer y solicita un aplauso para las mujeres.

D. Raul Febrer Torres, Vocal Titular del Grupo Municipal Adelante Sevilla, se presenta ya que ha sido nombrado recientemente miembro de la Junta Municipal en sustitución del anterior vocal.

El Sr. Presidente le da la bienvenida.

Dª Mª Ángeles Pedraza, señala que el día que a las personas se las nombre, critique o premie por su valía como personas, sin importar su sexo, ese día es cuando se habrá conseguido la igualdad.

El Sr. Presidente añade que le ha sorprendido que en estos últimos premios no haya habido ningún premios para ninguna mujer.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19, 27 horas de lo que, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	25/03/2021 10:36:02	
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	25/03/2021 08:56:16	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Se/1KOHjgd2q2X1GXVdDtw==			